CONTRATO No. Y FECHA:	000760 del tres (03)) de agosto de 2023					
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATISTA:	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO					
NIT o C.C. No.	63.325.867 de Bucaramanga					
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA CORRIENTE.					
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA".**					
VALOR ADICIONAL:	*N/A*					
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MONEDA CORRIENTE.					
ANTICIPO INICIAL:	*N/A*					
ANTICIPO ADICIONAL:	*N/A*					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	*N/A*					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	*N/A*					
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES					
PLAZO ADICIONAL:	*N/A*					
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	*N/A*					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	*N/A*					
SUPERVISOR:	**ING. NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA –** subdirector de aneación e Infraestructura Universitario AMB.					
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) de agosto de 2023					
ACTA DE USPENSIÓN	**Nº 1**	**Nº 2**	**Nº**			
ACTA DE EINICIACIÓN	**Nº 1**	**Nº 2**	**Nº**			
FECHA DE TERMINACIÓN:	Ocho (08) de Noviembre de 2023					
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AMB.					
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MONEDA CORRIENTE.					
PERIODO DE PAGO:	DESDE: Ocho (08) de Agosto de 2023			HASTA: Ocho (08) de Septiembre de 2023		
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO			VALOR		
	33,33 %			33,33%		

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PRESENTE INFORME:

Las actividades ejecutadas en el periodo relacionado en el presente informe corresponden a:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERIODO 1			
N°	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA**
1	Revisar, estudiar y gestionar las solicitudes de los trámites catastrales que le sean asignados, conforme a las normas y procedimientos vigentes, proyectando respuesta a los peticionarios en los términos de Ley.	El Contratista revisó, se estudió y tramitó, las siguientes solicitudes: - Se proyectó oficio de respuesta Cr 9919 - Se proyectó oficio de respuesta CR9971 - Se proyectó oficio de respuesta CR 9972 - Se proyectó oficio de respuesta CR10002 - Se proyectó oficio de respuesta CR10008 - Se proyectó oficio de respuesta CR9239 - Se proyectó oficio de respuesta CR 9214 - Se proyectó oficio de respuesta CR 9166 - Se proyectó oficio de respuesta CR 9157 - Se proyectó oficio de respuesta CR 8919. - Se proyectó oficio de respuesta CR 8898. - Se proyectó oficio de respuesta CR 8785 - Se proyectó oficio de respuesta CR 8745 - Se proyectó oficio de respuesta CR 8736. - Se proyectó oficio de respuesta CR 8733. - Se proyectó oficio de respuesta CR 8729. - Se proyectó oficio de respuesta CR 8715 - Se proyectó oficio de respuesta CR 8673 - Se proyectó oficio de respuesta CR 8588 - Se proyectó oficio de respuesta CR 8586 - Se proyectó oficio de respuesta CR 8250	Se aportan en medio digital los oficios enunciados en carpeta denominada *"Cuenta de cobro N°1,* "obligaciones específicas", "*obligación específica 1".*
2	Revisar los aspectos jurídicos de las respuestas a derechos de petición y solicitudes de los diferentes trámites catastrales, proyectados por los diferentes grupos	- El Contratista reviso 192 oficios los aspectos jurídicos de los siguientes:	Se aportan en medio digital los oficios enunciados en carpeta denominada "Cuenta de cobro N°1", "obligaciones

Powered by CamScanner

	encargados de la parte técnica de los procesos catastrales.		ID	CR		especificas", "obligación especifica 2"."
		1	288978	8736		
		2	291676	9052		
		3	286510	8250		
		4	292600	9152		
		5	292242	9106		
		6	291470	9034		
		7	291454	9029		
		8	290817	8954		
		9	293193	9239		
		10	292678	9157		
		11	292255	9108		
		12	292734	9166		
		13	292589	9150		
		14	292224	9102		
		15	293069	9214		
		16	292538	9145		
		17	289244	8785		
		18	292777	9178		
		19	292543	9146		
		20	288920	8729		
		21	292731	9165		
		22	292554	9147		
		23	288963	8733		
		24	290528	8898		
		25	290572	8904		
		26	288673	8715		
		27	290524	8896		
		28	281821	7653		
		29	287700	8440		
		30	287638	8423		
		31	287580	8416		
		32	287706	8442		
		33	287642	8424		
		34	287586	8418		
		35	287661	8427		
		36	287646	8425		
		37	287680	8435		
		38	286134	8210		
		39	287370	8379		

Powered by CamScanner

		40	283638	7971				
		41	287387	8382				
		42	287228	8352				
		43	287027	8339				
		44	287006	8333				
		45	290511	8894				
		46	288497	8673				
		47	287868	8470				
		48	287688	8437				
		49	287574	8414				
		50	287311	8366				
		51	287429	8386				
		52	287324	8372				
		53	287028	8340				
		54	284799	8076				
		55	286959	8315				
		56	287013	8336				
		57	287314	8368				
		58	286979	8323				
		59	286901	8295				
		60	287021	8337				
		61	286893	8293				
		62	286916	8301				
		63	286986	8325				
		64	286934	8308				
		65	286919	8304				
		66	286882	8290				
		67	286849	8279				
		68	286875	8288				
		69	286840	8276				
		70	285332	8145				
		71	286866	8285				
		72	286842	8277				
		73	286275	8219				
		74	285345	8149				
		75	285509	8164				
		76	285729	8196				
		77	286816	8270				
		78	285925	8202				
		79	286859	8282				
		80	285486	8162				

Powered by CamScanner

81	285704	8189			
82	286827	8273			
83	285963	8205			
84	285738	8199			
85	285695	8185			
86	285712	8192			
87	285633	8173			
88	285689	8183			
89	285477	8161			
90	285706	8190			
91	285658	8176			
92	285717	8193			
93	285678	8180			
94	285740	8200			
95	285495	8163			
96	285476	8160			

	ID		CR
97	292425		9135
98	291471		9035
99	291139		9012
100	290904		8971
101	290760		8938
102	291118		9006
103	291423		9023
104	290824		8955
105	291141		9013
106	290912		8973
107	290769		8940
108	291144		9014
109	290917		8974
110	290645		8918
111	291146		9015
112	290919		8975
113	290647		8919
114	291149		9017
115	290779		8943
116	290661		8923
117	290520		8895
118	288270		8588
119	290532		8899
120	289025		8745
121	290468		8888
122	285550		8165
123	287662		8428
124	290496		8891
125	288263		8586
126	287253		8359
127	287693		8438
128	287528		8405
129	287360		8378

Powered by CamScanner

		130	291443		9027	
		131	290794		8948	
		132	287924		8486	
		133	290585		8907	
		134	287880		8476	
		135	287684		8436	
		136	287532		8406	
		137	287309		8365	
		138	287209		8348	
		139	287002		8330	
		140	287202		8345	
		141	286955		8314	
		142	287222		8351	
		143	287024		8338	
		144	286966		8317	
		145	287029		8341	
		146	286998		8328	
		147	287323		8371	
		148	287031		8342	
		149	286964		8316	
		150	286987		8326	
		151	286904		8297	
		152	286985		8324	
		153	286902		8296	
		154	286971		8318	
		155	286973		8320	
		156	286896		8294	
		157	286917		8302	
		158	286911		8298	
		159	286869		8286	
		160	286835		8275	
		161	286921		8305	
		162	286881		8289	
		163	286856		8281	
		164	286853		8280	
		165	285248		8133	
		166	286918		8303	
		167	285699		8187	
		168	286885		8291	
		169	286914		8300	
		170	287010		8334	
		171	286990		8327	
		172	286925		8307	
		173	286861		8284	
		174	286832		8274	
		175	286913		8299	
		176	286923		8306	
		177	285680		8181	
		178	285377		8154	
		179	285350		8151	
		180	285391		8155	
		181	285953		8204	
		182	285701		8188	
		183	285669		8178	
		184	285595		8169	

Powered by CamScanner

		185 285730 8197 186 285590 8168 187 285458 8157 188 285732 8198 189 285306 8142 190 285289 8139 191 285685 8182 192 285358 8152	
3	Brindar apoyo juridico, realizar seguimiento, revisión, y llevar hasta su terminación el proceso de contratación que requiera la entidad	El Contratista proyecto los siguientes documentos de procesos contractuales: - Necesidad, Estudios Previos, Estudio del Sector Invitación, Idoneidad, aceptación y contrato de Yerli Dayana Maldonado. - Necesidad, Estudios Previos, Estudio del Sector Invitación, Idoneidad, aceptación y contrato de Carlos A. Castro - Necesidad, Estudios Previos, Estudio del Sector Invitación, Idoneidad, aceptación y contrato de Braulio Botello. - Necesidad, Estudios Previos, Estudio del Sector Invitación, Idoneidad, aceptación y contrato de Javier Piñeres Reina	Se aportan en medio digital los oficios enunciados en carpeta denominada "Cuenta de cobro N°1", "obligaciones especificas", "obligación especifica 3".
4	Apoyar en la proyección de los Actos Administrativos que corresponden a los procesos catastrales de formación, conservación y actualización, descritos en la Resolución IGAC 070 de 2011 o la norma que la sustituya o complemente, que requiera la Subdirección de Planeación e Infraestructura	- El Contratista proyectó el Recurso de Reposición - ID 177.475 CR 2483 de 2022	Se aportan en medio digital los oficios enunciados en carpeta denominada "Cuenta de cobro N°1", "obligaciones especificas", "obligación especifica 4"
5	Proyectar respuestas a los requerimientos de los entes de control, de las autoridades judiciales y administrativas.	- El Contratista proyectó oficio a la Personeria de Piedecuesta ID:270.891/ CR 7.158	Se aportan en medio digital los oficios enunciados en carpeta denominada "Cuenta de cobro N°1", "obligaciones especificas", "obligación especifica 5"
6	Brindar atención y asesoría jurídica al usuario por los diferentes canales de comunicación con el AMB, a fin de	El Contratista brindó atención y asesoria jurídica a los siguientes usuarios notificando personalmente resoluciones emitidas por el Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB:	Se aportan en medio digital las actas de notificación personal de los usuarios en carpeta denominada

Powered by CamScanner

	suministrar información general sobre el estado de las peticiones radicadas, inquietudes sobre los requisitos de los trámites, los procedimientos para realizar solicitudes y demás aspectos similares.	Se proyectaron las Notas Ejecutorias de las siguientes resoluciones: - RESOLUCIÓN N° CAT-003162	"Cuenta de cobro N°1", "obligaciones específicas", obligación especifica 6"
7	Elaborar informes mensuales relacionados con cumplimiento de las obligaciones especificas y generales del contrato, adjuntando los soportes por cada actividad ejecutada.	El Contratista Presento el informe mensual.	Se adjunta el informe de actividades 1 que se está presentado.
8	El contratista deberá contar para el desarrollo de sus obligaciones y ejecución contractual, con todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual, tales como equipo de cómputo de su propiedad, impresora, escáner, internet	El Contratista cuenta con las todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual.	No se requirió en este periodo.
9	Realizar actividades de archivo y gestión Documental de la documentación a su cargo, conforme a la ley 594 del 2000, los lineamientos del Archivo General de la Nación y el Área Metropolitana de Bucaramanga, en todo lo referente a la elaboración de inventarios documentales, digitalización y organización de documentos, así como las transferencias documentales al archivo central en caso de requerirse conforme a las tablas de retención documental	El Contratista cuenta con las todas las herramientas informáticas necesarias y/o medios tecnológicos para la ejecución del objeto contractual.	N/A

Powered by CamScanner

11	Las demás actividades asignadas por su supervisor de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del objeto contractual.	El Contratista reviso los aspectos jurídicos de las siguientes órdenes de pago: - Orden de Pago Ximena Parra Contrato 000 716 de 2023 - Orden de Pago Juan Pablo Ojeda Contrato 00701 de 2023 - Orden de Pago Edinson Jaimes Contrato 00700 de 2023.	Órdenes de pago y actas de terminación de procesos contractuales en carpeta denominada: "Cuenta de cobro N°1", "obligaciones especificas", "obligación especifica 11".

ACTIVIDADES GENERALES PERÍODO 1

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). .	El Contratista Efectuó el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al mes del período de ejecución.	Se aporta en medio digital copia de la planilla asistida para pagos de aportes del sistema de seguridad social integral del mes de agosto de 2023, en carpeta *"Cuenta de cobro N°1"*, "obligaciones generales", *"obligación general 1"*.
2	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al AMB la ARL a la cual se encuentra afiliado e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012, Decreto 1530 de 1996 y Decreto 1273 de 2018). d. Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro	El Contratista ha cumplido a cabalidad con las normas del sistema general de riesgos laborales.	Se adjunta copia de certificado de afiliación a ARL *"Cuenta de cobro N°1"*, "obligaciones generales", *"obligación general 2"*.

Powered by CamScanner

	de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al AMB acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).,g. Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. j. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo		
3	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del AMB o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	El Contratista ha salvaguardo los bienes que hacen parte del patrimonio del AMB.	N/A
4	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión de Calidad el cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad.	El Contratista ha ejecutado y desarrollado las actividades propias del contrato, dando cumplimiento a los formatos establecidos por CALIDAD.	N/A
5	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, el contratista debe contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.	Se dio cumplimiento a las políticas y los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad con eficacia.	N/A
6	El contratista debe utilizar el software BPM.gov que posee la entidad para el control, ejecución y reporte de las actividades, debiendo hacer uso responsable del usuario y contraseña asignada y a la terminación del contrato presentar en 0 las actividades pendientes.	El Contratista Desarrollo las obligaciones contractuales, utilizando el software BPM.gov, realizó la actualización de las tareas asignadas, cargo la información y observaciones a que haya	N/A

Powered by CamScanner

		lugar.	
7	El contratista se obliga con el AMB a manejar y utilizar cualquier información escrita, gráfica, oral o por cualquier otro medio apto para su transmisión, que le sea entregada o a la que tenga acceso, de manera reservada, garantizando por todos los medios a su alcance, respetar la obligación de guardar secreto y la confidencialidad sobre cualquier Información general o de datos personales recibida u obtenida Igualmente, las partes se obligan a que la información que se suministre entre ellas durante el desarrollo del contrato, será manejada como confidencial y solo podrá ser utilizada para su debida ejecución.	El Contratista Guardó confidencialidad de la información.	N/A
8	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El Contratista dio cumplimiento al objeto contractual.	N/A

SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor fiscal del contrato	$ 0	$12.000.000
Valor adicional	$ 0	$ 0
Anticipo	$ 0	$ 0
Valor ejecutado	$ 4.000.000	$ 0
Valor pagado	$ 0	$ 0
Saldo por ejecutar	$ 8.000.000	$ 0
SUMAS IGUALES	$12.000.000	$12.000.000

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, al dia once (11) de Septiembre de 2023.

ING. NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura – AMB.
Supervisor del contrato.

Powered by CamScanner